



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO– AÑO 2022– N°

0311

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 JUL 2022

VISTO:

El Documento DE-0448-01806572-2 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia la agente María Andrea ACUÑA, (Código N° 14.730) solicita el traslado a la Dirección General de Habitabilidad, creada en la modificación de la estructura orgánica de la Secretaría de Desarrollo Urbano, dispuesta por Decreto D.M.M. N° 00108/22.

Que la Dirección de Personal informa que la agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II- Profesional, dependiente de la Dirección de Información Geográfica.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga el traslado solicitado.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Dispónese el traslado de la agente María Andrea ACUÑA, (Código 14.730), Personal Permanente, con Funciones de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II- Profesional, dependiente de la Dirección de Información Geográfica, a la Dirección General de Habitabilidad, ambas de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Art. 2°: Refrédese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Raúl Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Nadia Alvarez Oporto
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Dpto. Legislación